

RESOLUCIÓN EXENTA N°:3761/2016

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.291 DE 2016
QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO
EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL
PLAGUICIDA OBERON SPEED.**

Santiago, 15/ 07/ 2016

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **BAYER S.A.** de fecha 24-05-2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 2.291 de fecha 04-05-2016, correspondiente a la muestra N° 2.782, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 "Autorízase a **BAYER S.A.** domiciliada en Santiago, Av. Andres Bello 2457, piso 21, comuna de Providencia, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, aeropuerto Arturo Merino Benítez (carga), en calidad de muestra para ensayos, 10 Litros del plaguicida **OBERON SPEED (= ABAMECTIN + SPIROMESIFEN SC 11.4 + 228.6 g/L) (= ABA + SMF)** por una sola vez, Aptitud Insecticida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 228.6 g/L del Ingrediente Activo Abamectina y 11.4 g/L del Ingrediente Activo Espiromesifeno, fabricado y formulado por Bayer CropScience AG, Alfred Nobel Str. 50 D-40789 Monheim, Alemania", **por el siguiente**, "Autorízase a **BAYER S.A.** domiciliada en Santiago, Av. Andres Bello 2457, piso 21, comuna de Providencia, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, aeropuerto Arturo Merino Benítez (carga), en calidad de muestra para ensayos, 10 Litros del plaguicida **OBERON SPEED (= OBERON SPEED 240 SC) (= ABAMECTIN + SPIROMESIFEN SC 11.4 + 228.6 g/L) (= ABA + SMF)** por una sola vez, Aptitud Insecticida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 11.4 g/L del Ingrediente Activo Abamectina y 228.6 g/L del Ingrediente Activo Espiromesifeno, fabricado y formulado por Bayer CropScience AG, Alfred Nobel Str. 50 D-40789 Monheim, Alemania".

Se sustituye el punto N° 2 "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **BAYER S.A., UNIVERSIDAD DE TALCA, INIA LA CRUZ y CAC SMART LTDA.**, en ensayos para evaluar la eficacia del producto en el control de *Brevipalpus chilensis*, *Panonychus ulmi*, *Panonychus citri*, *Tetranychus urticae* y *Olygonichus vitis* en manzano, peral, duraznero, nectarino, ciruelo, almendro, nogal, naranjo, limonero, pomelo, clementino, mandarino, palto, vid vinífera, de pisco y de mesa", **por el siguiente**, "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **BAYER S.A., UNIVERSIDAD DE TALCA, INIA LA CRUZ, CAC SMART LTDA., INIA INTIHUASI y SOCIEDAD AGRÍCOLA LA ROSA DE SOFRUCO S.A.** en ensayos para evaluar la eficacia del producto en el control de *Brevipalpus chilensis*, *Panonychus ulmi*, *Panonychus citri*, *Tetranychus urticae* y *Olygonichus vitis* en manzano, peral, duraznero, nectarino, ciruelo, almendro, nogal, naranjo, limonero, pomelo, clementino, mandarino, palto, vid vinífera, de pisco y de mesa".

Se sustituye el punto N° 5 "Responsable de la supervisión técnica de las investigaciones será el Sr. Eduardo Fuentes de la **UNIVERSIDAD DE TALCA**, la Sra. Natalia Olivares de **INIA LA CRUZ**, el Sr. Carlos Caballero T. de **CAC SMART LTDA.** y la Sra. Loreto Ozimica y el Sr. Roberto Marti de **BAYER S.A.**", **por el siguiente**, "Responsable de la supervisión técnica de las investigaciones será el Sr. Eduardo Fuentes de la **UNIVERSIDAD DE TALCA**, la Sra. Natalia Olivares de **INIA LA CRUZ**, el Sr. Carlos Caballero T. de **CAC SMART LTDA.**, la Sra. Patricia Larraín de **INIA INTIHUASI**, la Sra. Karina Buzzetti de **SOCIEDAD AGRÍCOLA LA ROSA DE SOFRUCO S.A.** y la Sra. Loreto Ozimica y el Sr. Roberto Marti de **BAYER S.A.**"

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/RT/VSC

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Edson Santiago Reyes Garay - Profesional Importaciones Agrícola Comex RM Unidad de Importaciones Agrícolas Comex RM - Or.RM
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Héctor Marcos Marilao Pizarro - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- GABRIELA OSORIO ROJAS - ASUNTOS REGULATORIOS BAYER S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/117A9E797031EA612630F216A2F5BC6FC3D9AD96>